



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

SANTIAGO,

Unidad
Administración y Finanzas
Reg. N°261/07.12.2022
LL

EXENTA N°

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°735-7-LP22 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE “INVGATE” Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

VISTOS: La Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°196, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Delega atribuciones y facultades y Deja sin efecto Resoluciones Exentas que indica; la Resolución Exenta N°440, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases de Licitación Pública y Anexos para la Contratación de Suscripciones de Licencias de Software “Invgate” y Servicios de Procesamiento para la Dirección de Presupuestos; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto; y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de suscripciones de licencias de software “INVGATE” y servicios de procesamiento para la continuidad operativa del Servicio de Mesa de Ayuda de DIPRES (“Service Desk”);

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°735-7-LP22 de fecha 01 de diciembre de 2022, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: “*Mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.*”;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas anteriormente y las necesidades del Servicio.

[Handwritten signatures in blue ink]

RESUELVO:

1°.- DESÍGNASE a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°735-6-LP22 para la Contratación de Suscripciones de Licencias de Software “Invgate” y Servicios de Procesamiento para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe del Área Producción TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Francisco Miranda Carreño, profesional a Contrata G°7 EUS.
- Profesional del Área Producción TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Roberto Vergara, profesional a Contrata G°8 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don René Ibarrola Sandoval, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- EN EL EVENTO que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE